



RESOLUCION
EXENTA 6D/Nº 01694 12 JUL 2013 /

MATERIA: **CONDONA INTERESES PENALES Y**
MULTAS A KOMIPA INGINEER LTDA.,
RUT: 76.063.074-8 /

VISTO: Las facultades que me confiere el DFL Nº 1 de 2005; la Resolución Exenta 3A/Nº 1455 de 2002, modificada por Resolución Exenta 1G/Nº 3709/02 y 3A/Nº 1814/02, y siguiente D.S. Nº10/2013; la Resolución Exenta 3E/Nº 1442 de 2004, la Resolución Exenta 2H/Nº 1937 de 2011, y la Resolución Exenta 3.2D Nº5245 de 2012 todas del Fondo Nacional de Salud; la Ley Nº 17.322, artículo 22 letra a) y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

a) Que con fecha 03 de junio de 2013 se notificó Acta de Fiscalización a KOMIPA INGINEER LTDA., RUT: 76.063.074-8, por concepto de declaración de cotizaciones incompletas según consta en el Informe de Fiscalización comisión Nº 212141,

b) que la razón social KOMIPA INGINEER LTDA., presentó formulario "Solicitud de Condonación de Intereses Penales y Multas" mediante el cual solicita la condonación de éstos y acreditó el pago del capital nominal reajustado de las cotizaciones registradas en el Acta de Fiscalización, ascendente a \$32.965.-, según consta en Comprobante de Pago emitido por el Instituto de Previsión Social de fecha 17 de junio de 2013,

c) que según informe laboral previsional no registra deuda, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.- Condónese el 50% de intereses penales y el 100% de multas aplicadas a KOMIPA INGINEER LTDA., RUT: 76.063.074-8.

Anótese, Comuníquese y Archívese.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



Claudia Bermúdez Chaparro
CLAUDIA BERMUDEZ CHAPARRO
DIRECTORA ZONAL (S) FONASA CENTRO NORTE

[Handwritten signature]
CBC/ABR/CTV
DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado/a
- * Fiscalización de Cotizaciones DZCN
- * Oficina de Partes (Afecta artículo 7º letra g, ley 20.285)

MINISTRO DE FE
FONDO NACIONAL DE SALUD